



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de comunicación, **48392-CD-GEN- FPCS**, de la diputada PERALTA por el cual se solicita disponga informar sobre distintos aspectos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes. y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa de fortalecimiento de los Servicios Locales de Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, lo siguiente:

- a) cuáles son las acciones concretas implementadas en el marco del referido programa a fin crear y/o fortalecer equipos locales de atención de situaciones relacionadas a la niñez, adolescencia y familia en todo el territorio de la provincia, indicando cuantos convenios con municipios y comunas se han firmado desde el año 2020 hasta la actualidad;
- b) cuántas personas se desempeñan en tareas de atención de situaciones relacionadas a la niñez en todo el territorio provincial;
- c) cuáles son las políticas públicas desarrolladas para la protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad;
- d) detalle de los aportes económicos transferidos a municipios y comunas en el marco del Programa; y,

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

e) detalle de las capacitaciones suministradas a los distintos Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Sala de la Comisión, 17 de agosto de 2022.

Firmantes: Cattalini – Espíndola – Orciani - Galdeano